



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 2 de Noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.720/2011 – C.I y II

R- CDNAT- 2015 N° 769

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por la Lic. María Gabriela FUENTES; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 169 obra Nota N° 204/15 de la Lic. FUENTES, con el aval de su Director de Tesis Dr. Raúl BECCHIO, en la que solicitan designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 170 a 177 la Doctorando, presenta Informe de Avance 2014 y a fs. 269 a 310 Informe de Avance 2015;

Que a fs. 179 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que aconseja la conformación del Jurado de esta Tesis Doctoral de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Roberto MARTINO (Universidad Nacional de Córdoba-CONICET)

Dr. Lucio PINOTTI (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Dr. Mariano LARROVERE (Universidad Nacional de La Rioja)

Suplentes:

Dra. Graciela VUJOVICH (Universidad de Buenos Aires – CONICET)

Dr. Ariel ORTIZ SUÁREZ (Universidad de San Luis)

Dra. Nélide MANSILLA (Universidad Nacional de Tucumán);

Que a fs. 313 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que dice: **“... Vistas las presentes actuaciones de Fs. 170 a 177 y 269 a 310 vta. y habiéndose dado cumplimiento al artículo N° 28 del reglamento vigente de la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas de la Universidad Nacional de Salta (Resolución Rectoral N° 0536-11), esta Comisión aconseja aprobar los dos (2) Informes Anuales (2014 y 2015) de Avances presentados por la doctorando María Gabriela Fuentes.”;**

Que a fs. 314 y 314 vta. obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar lo recomendado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas a fs. 179 y 313;

Que a fs. 315 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1.166/15 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 16-15, del 27 de octubre de 2015, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 16-15 del 27 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los Informes Anuales de Avances 2014 (fs. 171 a 177) y 2015 (fs. 269 a 310) de la Doctorando Lic. María Gabriela FUENTES, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. María Gabriela FUENTES, el que estará conformado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.720/2011 – C.I y II

R- CDNAT- 2015 N° 769

Titulares:

Dr. Roberto D. MARTINO (Universidad Nacional de Córdoba-CONICET)

Dr. Lucio P. PINOTTI (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Dr. Mariano A. LARROVERE (Universidad Nacional de La Rioja)

Suplentes:

Dra. Graciela I. VUJOVICH (Universidad de Buenos Aires – CONICET)

Dr. Ariel E. ORTIZ SUÁREZ (Universidad de San Luis)

Dra. Nélide Y. MANSILLA (Universidad Nacional de Tucumán)

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIZ VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales